



Becas estímulo para la terminalidad de los estudios universitarios 2011 - 2012¹

BASES Y CONDICIONES

Se otorgarán 50 Becas Estímulo de un monto máximo total de \$4.800 por alumno y de un monto máximo mensual de \$800.

La postulación de la beca puede variar entre un mínimo de 2 meses y un máximo de 9. En los casos en que la planificación del becario para concluir sus estudios supere los seis meses, el monto total máximo otorgable de la beca (\$4.800) se prorrateará en pagos mensuales iguales.

Según el plan de finalización de los estudios presentado por el becario, recibirá los pagos correspondientes como se indica en la siguiente tabla:

Tiempo planificado	Monto a recibir por mes	Monto total a recibir
2 meses	\$ 800	\$ 1.600
3 meses	\$ 800	\$ 2.400
4 meses	\$ 800	\$ 3.200
5 meses	\$ 800	\$ 4.000
6 meses	\$ 800	\$ 4.800
7 meses	\$ 686	\$ 4.800
8 meses	\$ 600	\$ 4.800
9 meses	\$ 534	\$ 4.800

1. Objetivo

Incentivar a los estudiantes de la UNCUYO -en situación de demora de egreso- a concluir sus estudios de grado universitario.

2. Destinatarios

Estudiantes de las diversas carreras de la UNCUYO de más de 3 años de duración² que reúnan las condiciones establecidas por la Universidad para la postulación a la Beca Estímulo y que no hayan sido beneficiarios de la misma en años anteriores.

3. Condiciones para la postulación a la beca estímulo

- 3.a) Que se haya terminado de cursar todas las materias. Sólo se puede adeudar el cursado de prácticas profesionales que vayan a concluirse a junio de 2012. En todos los casos estas prácticas deben ser obligaciones curriculares de los planes de estudio.

¹“Becas especiales para la terminalidad de estudios universitarios”, incluido en el PMI-FUNDAR (aprobado por Res.167/06 - CS).

²No se incluyen carreras con modalidad de Ciclo.



- 3.b) Que el tiempo transcurrido desde su ingreso a la fecha oscile entre el 1.2 y hasta el 1.6 de la duración formal de la respectiva carrera (donde 1= duración formal; .2= 20%; .6= 60%).

Detalle del *rango de demora 2011*:

Duración formal	1.2 (+20%)	1.6 (+60%)	Ingreso a la UNCUYO en el año
3 años	3 años y 7 meses	4 años y 10 meses	2007
3 años y medio	4 años y 4 meses	5 años y 7 meses	2006 ó 2007
4 años	4 años y 10 meses	6 años y 5 meses	2005 ó 2006
4 años y medio	5 años y 5 meses	7 años y 2 meses	2005 ó 2006
5 años	6 años	8 años	2004 ó 2005
5 años y medio	6 años y 7 meses	8 años y 10 meses	2003 ó 2004
6 años	7 años y 2 meses	9 años y 7 meses	2002-2003-2004

- 3.c) Que se adeude:

- i. *entre 2 y 5 obligaciones curriculares cuando el plan de estudios no exija la elaboración de tesis o, exigiéndola, ya haya sido aprobada;*
- ii. *2 obligaciones curriculares incluida la elaboración y presentación de tesis;*
- iii. *1 obligación curricular sólo cuando ésta consista en la elaboración y presentación de tesis.*

- 3.d) Que se presente en tiempo y forma la totalidad de la documentación solicitada.

4. Plazos de planificación para la finalización de los estudios

El plazo para la planificación de los estudios será desde setiembre hasta marzo de 2012 (máximo 6 meses).

Sólo podrán planificar por más de seis meses, hasta junio de 2012 como máximo, aquellos postulantes que adeuden una práctica profesional que obligadamente finalice en junio de 2012.

5. Documentación a presentar

El postulante debe presentar, sin excepción:

- 5.a) **Formulario de inscripción** (disponible en la página web de la UNCUYO para su descarga).
- 5.b) **Plan de finalización de estudios** (disponible en la página web de la UNCUYO para su descarga)
- 5.c) **Currículum vitae** con fotocopia de probanzas.
- 5.d) **Situación de revista o situación académica**³ que incluya:
 - año de ingreso del alumno,

³ Las Unidades Académicas están informadas sobre este particular.



- plan de estudios de la carrera en que la que está inscripto,
- promedio con aplazos,
- promedio sin aplazos,
- constancia de reinscripción marzo 2011,
- detalle de materias rendidas (aprobadas y no aprobadas).

5.e) **Formulario de situación socioeconómica** con carácter de declaración jurada, (disponible en la página web de la UNCUYO para su descarga).

6. Inscripciones y comunicación de resultados

Los postulantes podrán inscribirse **desde el 29 de agosto hasta el 2 de setiembre**, en Mesa de Entrada de Rectorado de lunes a viernes de 9 a 18h.

En el caso de los postulantes de San Rafael, los alumnos presentarán la documentación en Mesa de Entrada de la FCAI, durante la misma fecha, de 8:30 a 12:30 y de 17:30 a 20:30h.

Los resultados serán publicados en el sitio web de la UNCUYO, www.uncuyo.edu.ar a partir del 15 de setiembre de 2011.

7. Aspectos y criterios de evaluación de los postulantes

Se tomará en cuenta tanto la *trayectoria académica del estudiante* como la claridad y factibilidad del *Plan de finalización de estudios* presentado por el alumno. Forma parte de la *trayectoria académica*: el rendimiento académico de los estudiantes y otros antecedentes que tengan relación con el campo de formación de la carrera cursada por el alumno (pasantías educativas no curriculares/ becas con prestación de servicios, proyectos de investigación, congresos, actividades pedagógicas universitarias, cursos extracurriculares y otras actividades relativas al ejercicio pre-profesional).

La primera instancia del procedimiento de evaluación consistirá en la elaboración del Primer orden de mérito por carrera. Para ello se agruparán los postulantes por carreras y se los evaluará comparativamente entre ellos.

Respecto del *Plan de finalización de estudios* los criterios de evaluación serán:

- Formulación clara y completa (toda obligación curricular adeudada debe estar incluida).
- Coherencia de la planificación (lógica del secuenciamiento y consistencia de las actividades).
- Factibilidad de cumplimiento teniendo en cuenta la relación disponibilidad / dedicación horaria.

Asimismo se tomará en cuenta la situación socioeconómica del postulante a la beca estímulo.

7.1. Conformación de las comisiones evaluadoras

Para la evaluación de los postulantes se procederá a la conformación de las siguientes comisiones evaluadoras:

- 3 equipos conformados por tres miembros: 2 secretarios académicos o sus representantes y 1 referente por Secretaría Académica. El número de equipo puede variar según la cantidad de postulantes.
- 1 equipo de trabajadores sociales para la evaluación de la situación socioeconómica de los postulantes.

7.2. Procedimiento de evaluación y selección

En primera instancia, los equipos de evaluación trabajarán con la siguiente documentación presentada por los alumnos:



- *Situación académica del estudiante*
- *Curriculum vitae*
- *Plan de finalización de estudios*

Los secretarios académicos participantes no podrán evaluar alumnos de la unidad académica que representan.

Las fases del proceso de evaluación consistirán en:

- Agrupamiento de postulantes que hayan presentado toda la documentación y hayan pasado la primera selección por facultad y por carrera dentro de esta.
- Armado de los subconjuntos de carpetas para cada equipo de Comisión Evaluadora y para la carga de datos.
- Relevamiento y cotejo de las materias rendidas y las materias adeudadas (según declaración del alumno) con la información ofrecida por la situación académica y/o el plan de estudios (consistencia de la información).

Quedarán automáticamente excluidos los postulantes que presenten alguna de las siguientes situaciones:

- si falta documentación;
- si el rango de demora no se encuadra en el rango 1.2/1.6 (ver tabla de rango de demora);
- si es alumno pasivo en el presente ciclo lectivo por no haberse reinscripto en 2011 (ya que no podrán rendir en las mesas del corriente año académico);
- si debe más obligaciones curriculares que las especificadas según el plan de estudios.

En segunda instancia, cada comisión evaluará las carpetas preseleccionadas, de acuerdo con la grilla de evaluación elaborada para esta convocatoria. Dichas comisiones completarán una planilla con los puntajes asignados a cada postulante.

Simultáneamente el equipo de trabajadores sociales será el encargado de evaluar el *Formulario de situación socioeconómica*.

Finalmente, el orden de mérito quedará conformado por carrera y según el puntaje obtenido por los postulantes. Esto incluye:

- a) la *trayectoria académica de los estudiantes* con un valor de hasta 60 puntos;
- b) la *planificación de la finalización de estudios* con un valor de hasta 20 puntos y
- c) la *situación socioeconómica* con un valor de hasta 20 puntos.

Las consultas o dudas sobre el orden de mérito se podrán realizar durante las 72 horas siguientes, a partir de la publicación de los resultados.